



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CHALTURA CHORLIVAN S.A"

Ibarra 04 de Agosto de 2014

Señora:

Padilla Solano Consuelo Carmen

Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene el fin de informar sobre las transferencias de acciones, para proceder su registro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: JORGE ELIAS APELLIDO: GUERRA CASTILLO C.C. RUC: 1001756004 NACIONALIDAD: ECUATORIANO VALOR DE ACCION: \$ 4 Nº DE ACCIONES: 1	NOMBRE: JOEL ISIDRO APELLIDO: LOPEZ RUIZ C.C. RUC: 100169037-7 NACIONALIDAD: ECUATORIANO TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Dejo constancia de que esta transacción, existen documentos de respaldos los cuales reposan en los archivos de esta institución.

CEDENTE

Atentamente

Sr. JORGE ELIAS GUERRA CASTILLO

CEDENTE

C.C. 100175600-4

Sr. JOEL ISIDRO LOPEZ RUIZ

CESIONARIO

C.C. 100169037-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 3 Acta 3

En San Antonio Provincia de Imbabura

hoy día seis de Setiembre de mil novecientos ochenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expone la presente ante el matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Adolfo Guerra Bastilla

nacido en Imbabura a 6 de Octubre de

19 67, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión empleado particular

con Cédula N° 19813566 - 8 domiciliado en San Antonio de estado

civil soltero, hijo de Armando Elías Guerra y de

Elisavinda Bastilla

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana Cecilia Flores

nacida en Guayaquil, el 25 de Marzo de

19 65, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Administrativa

con Cédula N° 19813568 - 7 domiciliada en San Antonio de estado civil

soltera; hija de Rafaela Flores y de

Benito Flores

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 4-Septiembre-1988

En este matrimonio legítimamente se unen...

OBSERVACIONES

Continúa en pág. 4

[Firma]

[Firma]

selección por sentencia de Divorcio de Jues

fecha de de de 19 de 19 de 19

archivo de de de 19 de 19 de 19

(1) Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de las com-

unas del presente matrimonio, fue declarada mediante sesión

del Juez de de de 19 de 19 de 19

que copia se archiva.

(1) Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19

de de de de 19 de 19 de 19



RAZON: Nulidad Sentencia dictada por el La Unidad Judicial
OTRA: Especializada Segunda de la Familia Mujer Víctas y Asistencia
de la Provincia de Imbabura, con fecha 04 de octubre del
2013, se acogió la demanda y se declaró **DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL** formada entre **JORGE ELIAS GUERRA
CASTELLO Y ANA CECILIA JULIO FLORES**
Ibarr, a 04 de noviembre del 2013

[Firma]

DR. LUIS GUERRA - DIRECTOR GENERAL PROVINCIAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS
CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A LAS FUERZAS ARMADAS



Ministerio
de Defensa
Nacional

CERTIFICADO

N° 0102087

El Archivo de Personal de las Fuerzas Armadas certifica que el(la) Sr(a/ta):

JOEL ISIDRO LOPEZ RUIZ

portador(a) de la cédula de identidad No. 1001690377, una vez revisados los archivos de las tres Fuerzas, Si registra datos como EX-SARGENTO PRIMERO de la FUERZA TERRESTRE Dado de baja por CUMPL. TIEMP.DISPONIBIL.

Es todo cuanto puedo indicar para los fines consiguientes.

Este documento sirve únicamente para trámites en: TRANSPORTE PESADO

Filial - Ibarra, 05 de agosto del 2014

ELABORADO POR

ROCIO TERAN
OPERADOR



REVISADO POR

SUPERVISOR DEL ARCHIVO DE PERSONAL DE FF.AA.



AUTENTICADO

DIRECTOR DE LA SECRETARIA GENERAL



ESTE DOCUMENTO ES DE USO PERSONAL E INTANSFERIBLE

2014-NOTIA-45288
Formato 00714-102, Revisión 08/NOV/2011

ARCHIVO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS
TIEMPO DE VIGENCIA 10 DIAS

Modelo 00000
Fecha: 05-08-2014 11:38
Pagina: 1



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CHALTURA CHORLIVAN S.A"

Ibarra 01de Agosto 2014

Señora:

Padilla Solano Consuelo Carmen

Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene el fin de informar sobre las transferencias de acciones, para proceder su registro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: EDGAR ENRIQUE APELLIDO: BARAHONA FLORES C.C. RUC: 04009015-5 NACIONALIDAD: ECUATORIANA VALOR DE ACCION: \$ 4 Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1	NOMBRE: FAUSTO OSWALDO APELLIDO: OÑATE HORMAZA C.C. RUC: 100279578-7 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Dejo constancia de que esta transacción, existen documentos de respaldos los cuales reposan en los archivos de esta institución.

CEDENTE

Atentamente

Sr. Edgar Enrique Barahona Flores
CEDENTE

C.C.040090015-5

171086670-6

Sr. Fausto Oswaldo Oñate Hormaza
CESIONARIO

C.C. 100279578-7

100328231-4



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CHALTURA CHORLIVAN S.A"

Ibarra 15 de Julio de 2014

Señora:

Padilla Solano Consuelo Carmen

Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene el fin de informar sobre las transferencias de acciones, para proceder su registro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: EDGAR ENRIQUE APELLIDO: BARAHONA FLORES C.C. RUC: 040090015-5 NACIONALIDAD: ECUATORIANO VALOR DE ACCION: 4 Nº DE ACCIONES: 1	NOMBRE: GLADYS UVALDINA APELLIDO: DIAZ QUIROZ C.C. RUC: 100248627-0 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Dejo constancia de que esta transacción, existen documentos de respaldos los cuales reposan en los archivos de esta institución.

CEDENTE

Atentamente

Sr. EDGAR ENRIQUE BARAHONA FLORES

Sra. GLADYS UVALDINA DIAZ QUIROZ

CEDENTE

C.C. 040090015-5



CESIONARIO

C.C. 100248627-0